



## CONVOCATORIA

### Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 10 de mayo de 2018

hora de la sesión: 18:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 3 de mayo de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 12 de abril de 2018.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2018/470256, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: "El Sr. Caravante, Consejero de Metro, informó hace unas semanas de los cortes que sufrirá la red de metro, durante el verano 2018. Entre otros, los siguientes, que afectan directamente al Distrito de Vicálvaro:

- Línea 9 (TFM): desde el sábado 30 de junio hasta el 3 de agosto, quedará solo en servicio el tramo de Rivas Vaciamadrid a Puerta Arganda. A partir del 4 de agosto, se cerrará toda la línea, hasta el domingo 2 de septiembre.

- Línea 9: desde el sábado 4 de agosto hasta el domingo 2 de septiembre, el servicio solo se prestará entre las estaciones San Cipriano y Paco de Lucía.

A pesar de que ya se han anunciado estos cortes, aún no se ha facilitado ningún tipo de información pública sobre los planes alternativos de movilidad que se van a ofrecer.



Por todo ello, Ahora Madrid propone instar, a través del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), a que informe con detalle y por todos los medios posibles, de los planes alternativos de movilidad previstos para paliar las molestias a las personas que usan el transporte público de nuestro Distrito, y a las que vienen a él. Y que el CRTM, asimismo, haga público un calendario detallado, tanto de los cortes, como de la puesta en servicio de los diferentes tramos de la L9 de Metro, y de la TFM, que van a ser objeto de reforma durante los próximos meses”.

Punto 3. Proposición nº 2018/470657, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ante la falta de uso de la parada de taxi sita en la calle Paseo de los Artilleros, debido a la proximidad con la existente en la calle San Cipriano (en la puerta del Centro Comercial), se insta a la Junta de Distrito o al organismo competente, a que se traslade la situada en Paseo de los Artilleros, al cruce de las calles Calahorra con Avenida de Daroca, para facilitar el acceso de los vecinos, a este servicio”.

Punto 4. Proposición nº 2018/470677, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En el periodo estival, la afluencia de los niños y familias a los parques infantiles tiene un crecimiento importante. Dicha afluencia, y a petición de los usuarios, haría necesaria la instalación de algún sistema de protección, tanto del sol, como de las inclemencias climatológicas que se pudieran dar, aprovechando su uso durante todo el año.

Se insta a la Junta de Distrito, o al Organismo competente, que proceda a la instalación de un elemento de protección, en el parque situado en la calle Fuentes de San Jorge con Avenida Aurora Boreal, y que su ejecución sirva de prueba piloto para la futura implantación en el resto de los parques del Distrito, donde fuera necesario, en caso de que tenga una buena aceptación entre los usuarios”.

Punto 5. Proposición nº 2018/470697, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En prevención de los posibles accidentes que se pueden producir a la salida/entrada de los alumnos del colegio Pedro Duque, se insta a la Junta de Distrito o al organismo competente, a la colocación de una valla peatonal de separación entre la acera y la calzada, en el cruce de la calle Marmolina con la calle Campo de la Torre, o la colocación de cualquier otro elemento de seguridad, que los técnicos competentes consideren”.



Punto 6. Proposición nº 2018/471212, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Durante el presente mandato, ha existido una intensa actividad propositiva que ha supuesto la aprobación en el Pleno de la Junta de Distrito, de iniciativas, muchas aprobadas por unanimidad, que el Gobierno de la Junta de Distrito tiene que ejecutar.

El Grupo Municipal Socialista considera que, por el bien de nuestro Distrito, deben implementarse buenas prácticas en el Gobierno de la Junta de Distrito, y por eso hemos presentado propuestas de transparencia y control, como la proposición que obliga al Gobierno de la Junta de Distrito, a la presentación, con carácter semestral, del estado de ejecución de las iniciativas aprobadas en Pleno.

Sin embargo, el Grupo Socialista demanda la necesidad de profundizar en estos mecanismos de control y transparencia. Es necesario que el conjunto de grupos políticos sean informados en el mismo momento de la ejecución de cada una de las proposiciones aprobadas en el Pleno del Distrito de Vicálvaro.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone:

- La notificación oficial, por parte de la Junta del Distrito de Vicálvaro, a los grupos políticos con representación en el Pleno de Distrito, de la iniciativa que haya sido ejecutada, así como el envío de un informe sobre las actuaciones realizadas en la ejecución de la proposición.
- La difusión posterior de la iniciativa, por parte de los medios disponibles por la Junta de Distrito, indicando, entre otros datos, el contenido de la iniciativa, el grupo proponente y fecha de aprobación”.

Punto 7. Proposición nº 2018/471330, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el futuro parque Alcalde Pedro Gutierrez Peiró, comprendido entre la avenida de Daroca, la calle Casalarreina, la avenida de Canillejas a Vicálvaro y la R3, existe un variado conjunto de instalaciones deportivas que utilizan nuestras vecinas y vecinos. Sin embargo, estas instalaciones no se encuentran en su mejor momento de mantenimiento, y necesitan una serie de actuaciones que potencien y mejoren la calidad del disfrute de nuestras vecinas y vecinos. Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista propone instar al Área u organismo correspondiente, en cada caso, para la realización del siguiente conjunto de actuaciones, en el parque indicado:

Relativas a las canchas deportivas situadas frente al lateral del IES Joaquín Rodrigo:

- Instalación de papeleras.
- Realización de actuaciones de pavimentación y pintura de las líneas de juego.
- Instalación de fuentes en las inmediaciones de cada una de las canchas.
- Instalación de pequeñas gradas.
- Instalación de aseos públicos.
- Refuerzo de actuaciones de limpieza y jardinería en las instalaciones.



Relativas a los dos campos de fútbol:

- Instalación de césped artificial.
- Instalación de porterías de fútbol 7 en cada una de las dos mitades del terreno de juego, de manera que el campo de fútbol 11 pueda ser adaptable a dos campos de fútbol 7.
- Instalación de papeleras.
- Instalación de fuente de agua potable.
- Instalación de pequeñas gradas.
- Instalación de aseos públicos.
- Refuerzo de actuaciones de limpieza y jardinería en las instalaciones.

Relativas a las canchas deportivas de baloncesto, situadas entre la avenida Daroca y la R3:

- Adecuación de las instalaciones para que estas sean ambivalentes, de baloncesto y voleibol.
- Actuaciones de mejora de la pavimentación.
- Instalación de papeleras.
- Instalación de fuente de agua potable.
- Instalación de pequeñas gradas.
- Instalación de aseos públicos.
- Refuerzo de actuaciones de limpieza y jardinería en las instalaciones.

Relativas a las canchas deportivas de baloncesto que limitan con la calle Ezcaray:

- Actuaciones de mejora de la pavimentación.
- Instalación de papeleras.
- Instalación de fuente de agua potable.
- Instalación de pequeñas gradas.
- Instalación de aseos públicos.
- Refuerzo de actuaciones de limpieza y jardinería en las instalaciones.”

Punto 8. Proposición nº 2018/471452, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La apertura de los centros educativos para la realización de actividades lúdico-educativas y de animación sociocultural, es un bien imprescindible en nuestro Distrito, puesto que contribuye al desarrollo personal y a facilitar la conciliación familiar.

El PSOE, en el Ayuntamiento de Madrid, ha defendido la extensión de este tipo de actividades a la totalidad del mes de agosto, porque consideramos que la Alcaldía no puede cogerse vacaciones en este tipo de servicios esenciales.

Por esta razón, no entendemos cómo es posible que se organicen dos actividades de este tipo en fechas coincidentes en un mismo centro educativo, como así ocurrirá este verano en el CEIP Pedro Duque.

Especialmente, porque la comunidad educativa del Centro ha informado de los problemas que genera esta coincidencia en el uso de espacios comunes: zonas del patio con sombra en las horas más calurosas, la utilización por parte de dos empresas distintas de la cocina del centro educativo, etc. No obstante,



el Gobierno de la Junta de Distrito ha hecho caso omiso de esta sugerencia, y la calendarización de actividades de verano, por parte de la Junta, así lo refleja.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone realizar las modificaciones oportunas en la calendarización de estas actividades, para que estas sigan criterios de optimización del mayor número de centros educativos abiertos, de que estos representen la mayor cantidad posible de barrios del Distrito, que las actividades las reciban el mayor número de niñas y niños posible, y que en su conjunto, abarquen el mayor tiempo posible de las vacaciones estivales, la totalidad del mes de agosto incluido. De cumplirse estos criterios, no será posible la coincidencia de dos actividades de este tipo en fechas coincidentes en un mismo centro educativo.”

Punto 9. Proposición nº 2018/472330, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente, realice de forma urgente una limpieza integral del parque infantil situado en la calle Paseo del Polideportivo, frente al Polideportivo Vicálvaro.”

Punto 10. Proposición nº 2018/472336, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente, acometa de forma urgente las obras necesarias para la instalación de una nueva climatización (frio/calor) en la sala del gimnasio del Centro de Mayores Daroca.”

Punto 11. Proposición nº 2018/472345, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro, o el órgano municipal competente, realice de forma urgente una rehabilitación integral de los jardines situados frente al Centro Cultural El Madroño, incluyendo en la misma tanto alumbrado, ajardinamiento como mobiliario urbano.”

### **Proposiciones del Foro Local**

Punto 12. Proposición nº 2018/0419703, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, del siguiente tenor literal: “En el Parque Lineal del Alcalde Jesús Pérez Quijano (conocido hasta ahora como Parque Valdebernardo M40), que discurre entre la calle Ladera de los Almendros y la M40, existe una vía pavimentada, no señalizada, ni horizontal ni verticalmente, que es utilizada, de manera habitual e indistintamente, por peatones, ciclistas, patinadores, etc.



En fechas pasadas, se produjo un atropello en dicha vía, por parte de un ciclista a un peatón de avanzada edad. Recordamos que el Centro de Mayores Ladera de los Almendros tiene una salida directa a esta senda peatonal.

Este accidente y el uso que de esta vía hacemos los vecinos del Distrito, ha propiciado que la Mesa de Urbanismo del Foro Local de Vicálvaro haya celebrado un debate, con el fin de buscar soluciones que eviten, en lo posible, nuevos incidentes en este espacio.

La Mesa de Urbanismo ha concluido en la necesidad de informar y señalar esa vía, de manera similar, y como ejemplo de uso compartido de una senda urbana, a la que en la actualidad podemos encontrar en la senda ciclable de Madrid Río.

Es por esta razón que proponemos a la Comisión Permanente del Foro Local de Vicálvaro, que eleve una propuesta al Pleno del Distrito, para que los técnicos del Ayuntamiento realicen el estudio necesario para que se señalice dicha senda, vertical y horizontalmente, tanto en todos los puntos de acceso, como en aquellos otros en los que los técnicos consideren que es necesario”.

- Punto 13. Proposición nº 2018/0435438, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Igualdad, del siguiente tenor literal: “Desde la Mesa de Igualdad del Foro Local de Vicálvaro, solicitamos la instalación de cambiadores de bebé, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, tanto en baños de mujeres, como en baños de hombres, pues la limpieza de los menores es labor de ambos sexos”.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

- Punto 14. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de abril de 2018.

- Punto 15. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de abril de 2018.

- Punto 16. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de abril de 2018



Punto 17. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de abril de 2018.

Punto 18. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Vicálvaro, correspondiente al año 2017, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el Acuerdo anterior.

Punto 19. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

## Preguntas

Punto 20. Pregunta, nº 2018/470717, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno llevar a cabo el trabajo de desbroce, en las parcelas de nuestro Distrito?”.

Punto 21. Pregunta, nº 2018/470734, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ante el fuerte incremento en gasto de la partida de publicidad y propaganda, llevado a cabo por su Grupo, en el ejercicio 2017, ¿Considera el Señor Concejal que con las necesidades existentes en el Distrito, es justificable el aumento en dicha partida? ¿Puede concretar a qué ha sido destinado ese gasto?”.

Punto 22. Pregunta, nº 2018/471510, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 23 de marzo de 2018, ha aprobado el Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social y de los Distritos.

Según el mismo, ¿Cómo va a afectar al Distrito de Vicálvaro este proceso de descentralización?”.



Punto 23. Pregunta, nº 2018/471593, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “De los 119 proyectos de inversiones territorializadas en los Presupuestos del 2017, para los que había destinados 13.076.367 de euros, solamente se ejecutaron 4.454.468 de euros, suponiendo apenas el 34,1% de ejecución. Esto supuso que se dejaran de invertir 8.621.899 de euros, en Vicálvaro.

Atendido a estas cifras, ¿Cuáles van a ser las prioridades dentro de las actuaciones no realizadas en el presente ejercicio presupuestario del Señor Concejal Presidente?”.

Punto 24. Pregunta, nº 2018/471726, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Pleno de julio de 2017, el Grupo Municipal Socialista realizó la siguiente proposición: “Con el fin de aumentar la oferta de ocio deportiva y gratuita en Vicálvaro, el Grupo Municipal Socialista, propone la instalación de un rocódromo en el barrio de Valdebernardo”. Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad.

Por esta razón, preguntamos al Señor Concejal Presidente del Distrito si va a realizarse durante el presente ejercicio presupuestario, y en caso contrario, si va a ejecutar la iniciativa en este mandato”.

Punto 25. Pregunta, nº 2018/472293, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “El 23 de marzo del pasado año, el Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro interpuso una querrela ante la Fiscalía Anticorrupción, por el acuerdo que firmó la anterior corporación con Madrid TrophyPromotion, encargada de la organización del Mutua Open de Madrid.

Justamente un año después, el 23 de marzo de 2018, el Ayuntamiento de Madrid ha renovado el mismo contrato con Madrid TrophyPromotion, para que el Open de Tenis se celebre en Madrid.

Por coherencia, ¿va a presentar una nueva querrela contra la alcaldesa y el actual Equipo de Gobierno del que usted forma parte, o va a presentar su dimisión?”.

Punto 26. Pregunta, nº 2018/472320, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué inversiones están previstas realizar en el Distrito de Vicálvaro, con cargo a los presupuestos de 2018, teniendo en cuenta que todavía no están aprobados y están prorrogados los de 2017?”.





## § 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### Declaraciones institucionales

Punto 27. Declaración Institucional nº 2018/472308, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro manifiesta su más firme condena y repulsa por los actos vandálicos perpetrados por cualquier individuo o grupos de personas, contra las sedes de los Partidos Políticos del Distrito.

Estos actos vandálicos no son sino una muestra de autoritarismo y son comportamientos reprobables que atentan injustamente contra la dignidad de las entidades y las personas que las representan, no resultando admisibles desde ningún punto de vista, en una sociedad como la actual, donde la tolerancia y la libertad ideológica tiene que ser uno de los pilares fundamentales”.

**LA SECRETARIA DEL  
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero  
(Documento firmado electrónicamente)